

Informe

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Noviembre de 2021

CONTENIDOS

Mujeres asesinadas.....	3
Violencia sexual.....	4
Acoso sexual laboral.....	5
Denuncias interpuestas.....	6
Ayudas percibidas.....	7
Contratos.....	11
Presupuestos.....	15
Políticas desarrolladas.....	19
Conclusiones.....	20
Reivindicaciones de CCOO-Madrid.....	21

ASESINADAS

En lo que va de año, el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en la Comunidad de Madrid a más que duplicado al año 2020, pasando de 3 a 7 víctimas mortales, una relación que no se compadece con lo ocurrido en el conjunto del Estado.

A estas cifras, CCOO-Madrid considera que hay que sumar 55 mujeres más en el ámbito estatal y 8 mujeres más en el ámbito regional que no aparecen en cifras oficiales.

	España	Madrid
2020	46	3
2021	37	7

Respecto a las características de estos asesinatos cabe señalar que, mayoritariamente, nos encontramos con casos en los que no había denuncias previas (en ninguno de los 7 ocurridos en 2021 ni en los 3 de 2020), lo que indica una tremenda desafección de las víctimas de nuestra Comunidad hacia el sistema de protección.

Este año, dos de los asesinos tenían entre 41-50 años, otros dos entre 61 y 70, y 3 entre 71 y 84 años, edades que deben hacernos prestar mayor atención a la violencia que se da contra las mujeres mayores, que suman el “edadismo” a todos los prejuicios que sustentan esta violencia.

Mayoritariamente, se trata de situaciones en las que se daba convivencia entre agresor y asesinada.

En el conjunto de 2020, 3 mujeres fueron asesinadas en la Comunidad de Madrid, frente a 7 en 2019, 5 en 2018, 7 en 2017 y 3 en 2016.

VIOLENCIA SEXUAL

	Enero-septiembre 2020	Enero-septiembre 2021	Variación % 2021/2020
Madrid			
Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	1.480	1.796	21,4

	Enero-septiembre 2020	Enero-septiembre 2021	Variación % 2021/2020
Madrid			
Agresión sexual con penetración	170	204	20,0

Fuente: Balance de Criminalidad. Ministerio del Interior.

Crecen más de un 20% las agresiones sexuales

Mientras que en el periodo enero-septiembre de 2020 se produjeron 140 delitos de este tipo, en el mismo periodo de 2021 se produjeron 1796, es decir, un 21,4% más.

Si de lo que se habla es de agresión sexual con penetración, los delitos pasan de 170 en 2020 a 204 en 2021, incrementándose un 20%.

Sobra decir que los delitos de violencia sexual tienen a las mujeres como víctima en la mayor parte de las ocasiones.

Mientras que en el periodo enero-septiembre de 2020 se produjeron 1.480 delitos de este tipo, en el mismo periodo de 2021 se produjeron 1.796, es decir, un 21,4% más.

Si de lo que se habla es de agresión sexual con penetración, los delitos pasan de 170 en 2020 a 204 en 2021, incrementándose un 20%.

Sobra decir que los delitos de violencia sexual tienen a las mujeres como víctima en la mayor parte de las ocasiones.

ACOSO SEXUAL LABORAL

	España	Madrid
Acoso sexual en el ámbito laboral		
Acoso por razón de sexo en el ámbito laboral		

El dato es que no hay datos sobre acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, y mucho menos en la Comunidad de Madrid

Una invisibilidad que dificulta, y mucho, poder afrontarla de forma macro con garantías de seguridad.

En este sentido, cabe recordar que la macroencuesta 2019 señalaba que el 98,2% de las mujeres que han sufrido acoso sexual lo experimentaron por parte de un agresor hombre. El 73,9% de las mujeres que han sufrido acoso sexual y han respondido a la pregunta sobre el sexo del agresor refieren que el agresor fue un hombre desconocido, el 34,6% dicen que fue un amigo o conocido hombre, y el 17,3% dice que el agresor fue un hombre del entorno laboral.

DENUNCIAS INTERPUESTAS

La sociedad madrileña sigue callando

A día de hoy, el peso de la denuncia sigue cayendo fundamentalmente en la víctima y en la intervención policial.

Del total de denuncias interpuestas en los años 2020 y 2021, 34.547 tan solo fueron interpuestas directamente por familiares 30 de ellas, lo que supone el 0,08% de las denuncias, cifras que bajan al 0,09% si lo restringimos al año 2021.

Si a estas sumamos los atestados policiales por denuncia familiar el porcentaje sube al 1,89%, o al 1,03% si referenciamos solo 2021.

Año	Origen de la denuncia	Comunidad de Madrid
2020	Presentada directamente por víctima	527
2020	Presentada directamente por familiares	19
2020	Atestados policiales - con denuncia víctima	15.755
2020	Atestados policiales - con denuncia familiar	510
2020	Atestados policiales - por intervención directa policial	3.565
2020	Parte de lesiones	1.455
2020	Servicios asistencia-Terceros en general	632
2021	Presentada directamente por víctima	155
2021	Presentada directamente por familiares	11
2021	Atestados policiales - con denuncia víctima	8.924
2021	Atestados policiales - con denuncia familiar	114
2021	Atestados policiales - por intervención directa policial	1.870
2021	Parte de lesiones	596
2021	Servicios asistencia-Terceros en general	414

Fuente: Portal Estadístico de Violencia de Género. DGVG.

AYUDAS PERCIBIDAS

Víctimas sin apenas ayudas

Las ayudas económicas dadas al amparo del artículo 27 de la Ley 1/2004, a 31 de marzo de 2021, ascendían a uno y en el año 2020 se dieron un total de 14 ayudas.

Estas 15 ayudas suponen el 1% de las 1.487 ayudas en el conjunto del Estado. Atendiendo solo a las otorgadas en el presente año estaríamos hablando del 0,18%

Sobra decir que estamos ante un índice de ayudas extremadamente bajo, por no decir nulo.

Año	Estado	Comunidad de Madrid
2006	61	
2007	199	8
2008	284	10
2009	360	13
2010	350	10
2011	430	8
2012	463	2
2013	483	2
2014	606	6
2015	679	23
2016	724	21
2017	765	19
2018	817	22
2019	1.156	16
2020	949	14
2021	538	1

Fuente: Portal Estadístico de Violencia de Género. DGVG

AYUDAS POR EL CAMBIO DE RESIDENCIA

Año	Estado	Comunidad de Madrid
2005	761	43
2006	776	68
2007	1.185	139
2008	1.385	117
2009	1.904	178
2010	1.853	178
2011	2.276	192
2012	2.488	195
2013	3.015	263
2014	3.601	292
2015	3.632	270
2016	3.564	300
2017	3.491	343
2018	3.192	376
2019	3.131	338
2020	2.214	212
2021	1.445	160

Mejor suerte corrieron aquellas víctimas de violencia de género que solicitaron ayudas para el cambio residencia.

Tomando como fecha de referencia el 30 de junio de 2021 (últimos datos disponibles en el Portal Estadístico de Violencia de Género de la DGVG), de las 3659 ayudas en el conjunto del estado el 10,1% se otorgaron en la Comunidad de Madrid.

Si contrastamos las 372 ayudas con las 34547 denuncias de 20-21, la tasa de cobertura es del 1,07%. Si solo nos referimos a 2021 la tasa de cobertura es de 1,32%.

RENDA ACTIVA DE INSERCIÓN

Año	Número de perceptoras estatal	Comunidad de Madrid
2006	10.924	715
2007	13.291	900
2008	16.883	1.186
2009	22.010	1.644
2010	25.512	1.956
2011	29.065	2.247
2012	30.065	2.263
2013	32.596	2.439
2014	34.550	2.649
2015	34.695	2.609
2016	33.565	2.525
2017	31.398	2.517
2018	29.802	2.618
2019	29.396	2.758
2020	25.288	2.374

En relación a las víctimas de violencia de género receptoras de la Renta Activa de Inserción, solo contamos con datos referidos a 2020 (no hay avance 2021) y en este sentido, se observa que el 9,38% de las RAI otorgadas se dieron en la Comunidad de Madrid.

CONTRATOS

Año	Número de contratos bonificados	Comunidad de Madrid
2003	147	15
2004	251	44
2005	423	16
2006	449	28
2007	362	14
2008	326	18
2009	411	33
2010	398	44
2011	464	57
2012	462	115
2013	666	147
2014	777	166
2015	878	138
2016	853	132
2017	876	112
2018	1.155	155
2019	1.194	152
2020	484	53

Temporalidad en la contratación

El 10,95% de los contratos bonificados de 2020 (última fecha de referencia 30/09/2020) se realizaron en la Comunidad de Madrid.

Sus características en 2020 en Madrid son: de los 53 contratos, 5 fueron transformación en indefinidos, por violencia de género 16 fueron nuevos contratos indefinidos y 24 fueron nuevos contratos temporales, por violencia doméstica 1 fue indefinido y 7 fueron temporales.

Comunidad de Madrid			
Colectivo	Tipo de colectivo	Tipo de contrato	Número de contratos bonificados
Contratos de sustitución	Contrato de Sustitución	Temporal	-
Transformación en indefinidos de contratos de víctimas de violencia de género	Contratos Bonificados	Indefinido	5
Transformación en indefinidos de contratos de víctimas de violencia doméstica	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Trata	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Trata	Contratos Bonificados	Temporal	-
Violencia de género	Contratos Bonificados	Indefinido	16
Violencia de género	Contratos Bonificados	Temporal	24
Violencia doméstica	Contratos Bonificados	Indefinido	1
Violencia doméstica	Contratos Bonificados	Temporal	7

Año	Número de contratos de sustitución	Comunidad de Madrid
2003	-	-
2004	-	-
2005	38	6
2006	57	12
2007	86	14
2008	87	4
2009	96	8
2010	126	11
2011	147	15
2012	378	19
2013	539	48
2014	143	25
2015	171	54
2016	239	58
2017	384	41
2018	313	37
2019	338	38
2020	195	30

En relación a los contratos de sustitución, con fecha de referencia 30/09/2020, el 15,38% de los realizados en el conjunto del Estado se celebraron en la Comunidad de Madrid.

Las características en Madrid son estas: 30 fueron contratos de sustitución temporales.

Comunidad de Madrid			
Colectivo	Tipo de colectivo	Tipo de contrato	Número
Contratos de sustitución	Contrato de Sustitución	Temporal	30
Transformación en indefinidos de contratos de víctimas de violencia de género	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Transformación en indefinidos de contratos de víctimas de violencia doméstica	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Trata	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Trata	Contratos Bonificados	Temporal	-
Violencia de género	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Violencia de género	Contratos Bonificados	Temporal	-
Violencia doméstica	Contratos Bonificados	Indefinido	-
Violencia doméstica	Contratos Bonificados	Temporal	-

PRESUPUESTOS

Una muy deficiente ejecución presupuestaria

Respecto a la ejecución de los presupuestos, cabe recordar que en 2020 y 2021 no hubo presupuestos, sino prórroga de los de 2019. Los datos sobre la ejecución son lamentables, destacando:

Solo se ha ejecutado el 1,48% de los fondos para formación y de los provenientes del FSE.

Sólo se han ejecutado el 23,14% de los fondos para promoción de la mujer.

De las cantidades destinadas a promoción económica, cultural y educativa sólo se ejecutaron el 42,65%.

La partida con mayor ejecución es la destinada a prevención y sensibilización en materia de violencia de género, y solo se hizo en un 75,77%.

Cabe destacar que en materia de consorcios, otros entes y universidades se ejecutó el 0%.

Partida	Ppto. 2019	Ampliado	Ejecutado	ítem	% Ejecución
26002	740.825€	688.744,95€	10.258,06€	Formación y empleo FSE y otros	1,48%
26004	471.500 €	471.500 €	109.114€	Promoción de la mujer	23,14%
28001	1.064.760€	1.481.760€	631.965,73€	Promoción económica, cultural y educativa	42,65%
28200	1.471.060€	2.113.060 €	1.601.152,69€	Prevención y sensibilización en VG	75,77%
44500	-	150.000 €	-	A consorcios y otros entes	0%
45209	520.945 €	468.380 €	-	Universidades	0%

Unos presupuestos generales para 2022 absolutamente insuficientes

Entre los años 2020 y 2021 hubo 34.547 denuncias, 12.084 solo en 2021 y frente a ello están previstas: 70 ayudas (0,20%/0,57%), 385 recursos residenciales (1,05%/3,02%) y 2.300 recursos no residenciales (6,65%/19,03%), 1.000 actuaciones de información jurídica (2,89%/8,27%).

Sabiendo que los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía, la Comunidad de Madrid solo cuenta con 54 puntos municipales de atención, que está previsto ampliar a 55 en este año.

Si la mejor forma de erradicar la violencia de género es conocerla, parece que el Gobierno regional no le presta mucho interés, ya que en sus presupuestos solo se tiene prevista 1 investigación.

La formación a profesionales también es otra de las grandes carencias a destacar, ya que de las 179.448 personas empleadas públicas de la Comunidad de Madrid, 156.657 si nos ceñimos a educación, sanidad y justicia, se piensa ofertar formación a 1.000, lo que supone un 0,55% o, 0,63% respectivamente, cifra a todas luces insuficiente.

Solo están previstas dos campañas de sensibilización: una sobre violencia de género y otra contra la trata.

2022 INDICADORES ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
Resoluciones judiciales	Resoluciones	4.000
Puntos municipales observatorio v.G.	Mujeres	9.000
Ayudas económicas	Mujeres	70
Recursos residenciales	Mujeres	385
Recursos residenciales	Menores atendidos	300
Recursos no residenciales	Mujeres	2.300
Recursos no residenciales	Menores atendidos	200
Campañas de sensibilización	Campañas	2
Acciones formativas profesionales	Cursos	15
Servicio de información jurídica	Actuaciones	1.000
Servicio atención psic. Menores ptos. Municip.	Menores atendidos	250
Acciones formativas profesionales	Profesionales	1.500
		(M) 1.050
		(H) 450
INVESTIGACIÓN	ESTUDIOS	1

POLÍTICAS DESARROLLADAS

Con la configuración del nuevo gobierno, la palabra “Igualdad” ha salido de la denominación de la Consejería.

Aunque incrementa su dotación respecto a 2019, el programa 232B, que gestiona la Dirección General de Igualdad, sigue ocupando la decimotercera posición dentro de los 20 programas que gestiona la Consejería.

Este año culmina la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos y la Estrategia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, todavía desconocemos las memorias anuales del año 2020 y su evaluación intermedia.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género: tomando como ciertos los datos que la propia Comunidad envía a la Comunidad de Madrid sobre los fondos ejecutados en 2018-2019, se puede observar que de los 11.441.984,7 millones de euros recibidos en el desembolso de 2019, sólo ha ejecutado 7.821.104,27 euros, es decir, un 68,3%.

La anterior responsable, Carmen Rodríguez, denunció en un medio que desde la Consejería de Hacienda “nunca nos transfirieron esos fondos, a pesar de que nosotros habíamos adelantado el dinero de nuestro presupuesto y habíamos justificado prácticamente el 100% con cargo al Pacto de Estado. Nunca llegaron”. Es decir, esa cuantía no se destinó a otras partidas previstas.

Destaca que en el documento de justificación señale que a “acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género en el ámbito educativo mediante talleres y acciones formativas dirigidas a alumnado y profesorado” se han destinado 1.752.432,2€ y que el número de acciones de sensibilización en el ámbito educativo sea una.

CONCLUSIONES

Se ha incrementado la violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad y, además, los datos nos indican una tremenda desafección de las madrileñas con el sistema de protección a las víctimas.

Sin embargo, no se han ejecutado los montos previstos en los presupuestos. Los indicadores para el año 2022 se repiten desde, al menos, 5 años. El Plan de Natalidad anunciado a bombo y platillo por la señora Ayuso contará con 29,6 millones mientras que “el programa 232B “Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades” cuenta con unas dotaciones en este Capítulo por importe de 11.405.761 euros” (pág. 8 libro Consejería Familia, Salud y Política Social PGCM2022).

Las mujeres mayores sufren una doble invisibilidad, por mujeres y por mayores. Es el grupo de edad mayoritario entre los asesinatos cometidos este año.

Las ayudas percibidas por las mujeres de nuestra región están muy por debajo de las ayudas asignadas por otras comunidades de distinto signo como pudieran ser Valencia, Galicia o País Vasco.

La mayor parte de los contratos que se han realizado a víctimas de violencia de género en la región han sido de carácter temporal.

Según datos del propio Gobierno regional, solo se han ejecutado el 68,30% de los fondos recibidos a través del Pacto de Estado para los años 2018-2019 (la próxima justificación, 2020-2021, se hará en 2022).

REIVINDICACIONES CCOO-MADRID

- Poner en marcha una Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado en la Comunidad de Madrid con participación de las organizaciones de mujeres y los agentes sociales.
- Dotación suficiente de partidas presupuestarias, y ejecución del 100% de las mismas, así como dotar a los equipos multiatención en centros de atención de víctimas de violencia contra las mujeres.
- Potenciar programas de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, desarrollando medidas de actuación que se adapten a sus necesidades.
- Trabajar con los agentes sociales con objeto de facilitar la elaboración de protocolos frente al acoso o por razón de sexo en las empresas.
- Incorporar, en el ámbito educativo, medidas que incluyan la formación en valores de igualdad y respeto entre personas.
- Combatir el sexismo en los medios de comunicación, con formación especializada a profesionales con perspectiva de género y que esos mismos medios elaboren códigos deontológicos que les autorregulen.
- Programa integral de formación y sensibilización en el marco de la judicatura.
- Datos, porque conocer es prevenir.

Informe

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN LA COMUNIDAD DE MADRID



comisiones obreras de Madrid



**comisiones obreras de Madrid
secretaría de las mujeres**